



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ
GRUPO CONTRATOS**

No. GS-2026 – 291078 ARLOF-GRUCO 20.1

Bogotá, D.C., 15 MAY 2026

Señor Mayor
ALEJANDRO HUJE ANDRADE
Jefe Grupo Contratos Unidad Prestadora De Salud Bogotá
Supervisor de la orden de compra
Ciudad

Asunto: Notificación Supervisión

Siguiendo instrucciones de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá de la Policía Nacional, me permito informarle que deberá ejercer la supervisión de la orden de compra No. **164619 y 164620**, suscrito con la firma **SUMIMAS S.A.S. y PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.** cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA - GRUPO FINANCIERO Y GRUPO DE CONTRATOS E IGUALMENTE EN EL GRUPO PRESTADOR DE SERVICIOS GUPAS, PERTENECIENTE A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ**, en consecuencia, se remite copia de la orden de compra y carta de inicio de ejecución para los fines pertinentes.

El Supervisor del Contrato deberá cumplir con lo estipulado en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, Resolución 03049 el 30 de julio de 2014, el Instructivo No. 0024 DISAN-ASJUR del 27 de marzo de 2.009 y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

NOTA 1: En caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor.

NOTA 2: Como supervisor del Contrato deberá socializar con los Contratistas o proveedores el contenido de la circular externa 016 del 09/03/2021, que demarca las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.

Atentamente,

Teniente Coronel **LUZ CATALINA MIRANDA GUERRERO**
Jefe (E) Unidad Prestadora De Salud Bogotá

Intendente EDWARD GONZALEZ HENAO
Analista Contratos

Carrera 68 B Bis No. 44 – 58
Teléfonos 2201636
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA